

07/10/2026

I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES, VASCAS



Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

CONTENIDO

I+D	3
ESTADO	3
PROYECTOS DE I+D - CDTI	3
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA	4
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES) ¡NOVEDAD!	5
LÍNEA DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS DE ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN	6
GOBIERNO VASCO	7
IKERBAT ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	7
INNOVACIÓN	8
ESTADO	8
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI	8
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)	9
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	10
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	11
FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)	12
PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ¡NOVEDAD!	13
ENISA - STARTUPS Y PYMES	14
PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS SINGULARES INNOVADORES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	15
INNOVACIÓN X CLIMA (ENISA) - PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS	16
GOBIERNO VASCO	17
EKINTZAILE: MADURACIÓN DE IDEAS Y PUESTA EN MARCHA	17
AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CAE	18
PERSONAS PROMOTORAS DE PROYECTOS EMPRENDEDORES ¡NOVEDAD!	19
HANDITU INNOVA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	20
PROYECTOS SINGULARES DE INNOVACIÓN Y/O EXPERIMENTACIÓN ¡NOVEDAD!	22
ACTUACIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA	23
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	24
BARNETEKIN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	24
TXEKINTEK ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	25
GIPUZKOA TALDEAN	26
DIGITALIZACIÓN	27
ESTADO	27
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	27
GOBIERNO VASCO	28
CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL	28
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	30

I+D

ESTADO

| PROYECTOS DE I+D - CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.
 Enpresek garatutako eta produkzio-prozesuak, produktuak edo zerbitzuak sortzera eta nabarmen hobetzera bideratutako I+G proiektuak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Proyectos de I+D individuales.
2. Proyectos de I+D de Cooperación Nacional.
3. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional.
4. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea.
5. Proyectos de I+D de Capacitación Tecnológica para la participación en licitaciones internacionales o nacionales.
6. Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales.
7. Proyectos de I+D Orientados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 10% y el 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

I+D

ESTADO

| PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako laguntza ematen du. Proiektuek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsable del 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES) ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 oct. 2026

Apoya la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental enmarcado en su tesis doctoral, favoreciendo la inserción laboral de investigadores.

Doktoreak enpresetan trebatzen laguntzen du, doktorego-tesiaren barruan industria-ikerketako edo garapen esperimentaleko proiektu batean parte hartzen duten ikertzaileen lan-kontratuak kofinantzatuz, ikertzaileen laneratzea bultzatuz.

BENEFICIARIOS

Empresas «spin-off», jóvenes empresas innovadoras y entidades privadas sin ánimo de lucro.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Coste de contratación: 34.400 €/anual.

La intensidad variará en función del tipo de proyecto a realizar por la persona contratada:

- Investigación industrial: pequeñas empresas, 70%, medianas, 60% y grandes, 50% de los gastos subvencionales.
- Desarrollo experimental: pequeñas empresas, 45%, medianas, 35% y grandes, 25% de los gastos subvencionables.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Los derivados de la contratación de la persona seleccionada.
- Movilidad por cada persona contratada (alojamiento y manutención, y locomoción).
- Otros.
- Matrícula en las enseñanzas de doctorado.

| LÍNEA DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS DE ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoyo proyectos de inversión destinados a la construcción y/o mejora de infraestructuras de ensayo y experimentación para prestar servicios de apoyo a la innovación.
 Berrikuntzari laguntzeko zerbitzuak emateko saiakuntza- eta esperimuntazio-azpiegiturak eraikitza eta/edo hobetza bideratutako inbertsio-proiektuei laguntzea.

BENEFICIARIOS

Empresas, centros tecnológicos y asociaciones con actividad económica y domicilio fiscal en España.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% del presupuesto total aprobado. Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsable del 15%. Tipo de interés fijo: Euribor a un año. Tramo no reembolsable de un 15%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales.
- Activos inmateriales.

I+D

GOBIERNO VASCO

| IKERBAT ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	22 oct. 2026

Apoya proyectos de I+D+i en las cadenas de valor agroalimentaria y de la madera de Euskadi, favoreciendo la competitividad empresarial, la cooperación, la generación y transferencia de conocimiento y el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles.

Euskadiko nekazaritzako elikagaien eta zuraren balio-kateetan I+G+b proiektuak bultzatzen ditu, enpresa-lehiakortasuna, lankidetzaren ezagutzaren sorkuntza eta transferentzia eta irtenbide berritzaile eta iraunkorren garapena bultzatuz.

BENEFICIARIOS

Empresas, asociaciones, agentes RVCTI, agrupaciones y personas físicas.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Ayudas a proyectos de I+D vinculados a la cadena de valor de la alimentación y de la madera (CVAM).
2. Ayudas a los proyectos de I+D de generación de conocimiento y de difusión de conocimiento específico para los sectores agrícola y forestal y realizados por agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Ayudas a proyectos de innovación en procesos de negocio.
4. Ayudas a proyectos de innovación por parte de Grupos Operativos de la AEI Agri.
5. Ayudas a proyectos de innovación por parte de Grupos de Cooperación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: entre el 25% y el 100% de los gastos subvencionables según el tipo de proyecto y el tamaño de la empresa.
- Línea 2: hasta el 100% de los gastos subvencionables.
- Línea 3: entre el 15% y el 50% de los gastos subvencionables según el tamaño de empresa
- Líneas 4 y 5: hasta el 80% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 400.000 € por proyecto, condicionado a la aprobación europea; en caso contrario, 200.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Según el tipo de línea. A continuación se recogen los gastos subvencionables en común:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Servicios externos.
- Indirectos.
- Viajes y dietas.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 5 años) y +1% (amortización a 7 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 7% y Fondos Europeos: 10%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoria del proyecto.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkundera erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzaileen hazkundera sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+0,75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

INNOVACIÓN

ESTADO

| PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea produktu eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean ondorioak murrizteko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la línea de innovación pesquera; solo pymes).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

| PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

| FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio a través de apoyo financiero retornable.

Industria-inbertsioak bultzatzen ditu, industria-garapena bultzatzeko, industria-lehiakortasuna indartzeko eta lurraldeko industria-gaitasunei eusteko, finantza-laguntza itzulgarriaren bidez.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) con actividad industrial productiva y de servicios industriales.

RESUMEN

PROYECTOS FINANCIABLES

- Creación de establecimientos industriales.
- Traslado de establecimientos industriales.
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción y proceso. Con inclusión expresa de la implementación productiva de tecnologías de la «Industria Conectada 4.0.» y de actuaciones en las líneas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

INTENSIDAD DE FINANCIACIÓN:

El importe financiable será de hasta el 75% del presupuesto financiable del proyecto, siempre y cuando las inversiones en aparatos y equipos de producción y software específico vinculado a producción sean al menos el 50% del mismo. Importe mínimo 200.000 €.

FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

- Ordinarios (300M €). Máximo 10 años, 3 carencia. Tipos de interés Euribor + diferencial entre 1,5 y 4,5. Garantías 10%. Comisión apertura 0,5%.
- Participativos (180M €). Máximo 10 años, 3 carencia. Tipos de interés Euribor + diferencial entre 2,5 y 5,5. Garantías 10%. Comisión apertura 0,5%.
- Participación en capital temporal y minoritaria. (120M €) Máximo 10 años, 5 carencia. Revalorización según empresa y proyecto presentado: Fija situada entre 5 y 8 puntos porcentuales. Sin garantías. Comisión de apertura del 0,5%.

INNOVACIÓN

ESTADO

| PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	19 oct. 2026

Apoya proyectos de entidades españolas de investigación y participaciones internacionales que hayan sido seleccionados en los programas y actuaciones concertadas, por ejemplo M-ERA-Net 3 COFUND 2025, EIG-EU-CELAC 2026, entre otros.
 Itundutako programa eta jardueretan hautatutako nazioarteko ikerketa eta partaidetzako erakunde espainiarren proiektuak babesten ditu, hala nola M-ERA-Net 3 COFUND 2025, EIG-EU-CELAC 2025, besteak beste.

BENEFICIARIOS

Entidades españolas que desarrollen proyectos seleccionados en programas europeos (ver enlace).

RESUMEN

PROGRAMAS

La Agencia es la entidad competente para la financiación de los participantes españoles en los siguientes programas europeos e internacionales:

Tipo a):

1. Biodiversa+ BDC (BiodivConnect) 2025, proyectos transnacionales de investigación e innovación en restauración, integridad y conectividad de ecosistemas.
2. CETP 2025 (Clean Energy Transition Partnership), proyectos transnacionales de investigación e innovación en energías limpias.
3. DUT 2025 (Driving Urban Transition Partnership), proyectos transnacionales de investigación e innovación en urbanismo.
4. QuantERA III 2025, proyectos transnacionales de investigación e innovación en tecnologías cuánticas.
5. BrainHealth 2026, proyectos transnacionales de investigación e innovación en trastornos neurológicos, mentales y sensoriales, y en enfermedades neurodegenerativas.

Tipo b)

1. CRCNS 2026, proyectos de investigación colaborativa en neurociencia computacional.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

La cuantía máxima serán los costes directos más un 25% de los costes indirectos. Según el tipo de programa el importe máximo será:

1. Biodiversa+ BDC (BiodivConnect) 2025. Entre 50.000 € y 281.250 €.
2. CETP 2025 (Clean Energy Transition Partnership). Entre 70.000 € y 258.750 €.
3. DUT 2025 (Driving Urban Transition Partnership). Entre 70.000 € y 250.000 €.
4. QuantERA III 2025. Entre 148.750 € y 273.750 €.
5. BrainHealth 2026. Entre 146.250 € y 265.000 €.
6. CRCNS 2026. Entre 225.000 € y 240.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Movilidad.
- Material.
- Activos inmateriales.
- Derechos de propiedad.
- Banco de datos.
- Computación.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

| ENISA - STARTUPS Y PYMES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya a startups y pymes viables e innovadoras, tanto en fase de creación como de crecimiento, que deseen impulsar su proyecto empresarial relacionado con las Tecnologías del Lenguaje, como parte de la Nueva Economía de la Lengua (NEL) del PERTE.

Startup eta ETE bideragarri eta berritzaileei laguntzen die, bai sortze-fasean daudenei, bai hazkunde-fasean daudenei, Hizkuntzaren Teknologiaekin lotutako enpresa-proiektua bultzatu nahi dutenei, PERTEren Hizkuntzaren Ekonomia Berriaren (NEL) zati gisa.

BENEFICIARIOS

Startups y pymes.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

- Innovadores y viables.
- Tecnología de Lenguaje.

INTENSIDAD DEL PRÉSTAMO

- Importe mínimo de 25.000 € y máximo de 1,5M €.
- Tipo de interés se aplicará en dos tramos: 1º: euríbor + 4 % o euríbor + 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación. 2º: interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido entre el 4,5 % y el 6,5 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5%. Vencimiento: máximo 7 años y carencia de 5 años.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS SINGULARES INNOVADORES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (PROGRAMA INNOVAE)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	18 nov. 2026

Apoya proyectos singulares e innovadores de ahorro y eficiencia energética en movilidad sostenible, procesos industriales, renovación profunda de edificios terciarios hasta cero emisiones y sustitución de grandes sistemas de refrigeración, siempre que reduzcan el consumo de energía final.

Aurrezpen eta efizientzia energetikoko proiektu berezi eta berritzaileak babesten ditu mugikortasun iraunkorren, prozesu industrialetan, hirugarren sektoreko eraikinen berrikuntza sakonean, zero emisioraino eta hozte-sistema handien ordezkapenean, betiere azken energia-kontsumoa murrizten badute.

BENEFICIARIOS

Empresas con personalidad jurídica propia con domicilio fiscal en España.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTO

1. Movilidad sostenible.
2. Sector industrial.
3. Edificios cero emisiones en el sector terciario.
4. Sustitución de generadores de frío.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables para pequeñas empresas, 40% para medianas y 30% para grandes empresas.

- Tipo de proyecto 1: presupuesto mínimo de 200.000 € y máximo de 4,5M € por proyecto.
- Tipo de proyecto 2: presupuesto mínimo de 100.000 € y ayuda máxima de 2M € por proyecto.
- Tipo de proyecto 4: presupuesto mínimo de 100.000 € y ayuda máxima de 2M € por proyecto.

Hasta el 65% de los gastos subvencionables para pequeñas empresas, 55% para medianas y 45% para grandes empresas.

- Tipo de proyecto 3: presupuesto mínimo de 1M € y ayuda máxima de 3M € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Elaboración del proyecto, ensayos, estudios y pruebas necesarias.
- Dirección de obra.
- Obra civil.
- Equipos y asistencia técnica.
- Puesta en marcha, controles de calidad y ensayos.
- Coordinación de seguridad y salud.
- Prediagnósticos y auditorías energéticas.
- Elaboración y registro de certificados de eficiencia energética.
- Gestión de la solicitud y de la justificación.
- Informes de auditoría.

INNOVACIÓN

ESTADO

| INNOVACIÓN X CLIMA (ENISA) - PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Financia a pymes afectadas por la DANA y a las que aporten soluciones, inviertan o tengan proveedores en las zonas afectadas y soluciones a los problemas generados por acontecimientos declarados emergencia de protección civil. El apoyo se realiza mediante préstamos participativos.

DANak eragindako ETEak finantzatzeko, baldin eta kalteak eremuaren konponbideak ematen badituzte, inbertitzen badute edo hornitzaileak badituzte, eta babes zibileko larrialdi deklaratuak gertaerak sortutako arazoak konpontzen badituzte. Laguntza maila parte-hartzaileen bidez ematen da.

BENEFICIARIOS

Pymes.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

Soluciones a los problemas generados por acontecimientos declarados emergencia de protección civil.

INTENSIDAD DEL PRÉSTAMO

- Importe mínimo de 25.000€ y 1.500.000 €.
- Tipo de interés se aplicará en dos tramos: 1º Euribor a 12 meses más un diferencial según el rating de la empresa. 2º variable según la rentabilidad financiera, con un máximo también vinculado al rating.
- Comisión de apertura: 0,5 % del principal concedido. Pago: trimestral. Vencimiento: máximo 7 años y carencia 2 años.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| EKINTZAILE: MADURACIÓN DE IDEAS Y PUESTA EN MARCHA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	11 dic. 2026

Apoya a personas o empresas emprendedoras para la maduración y puesta en marcha de proyectos empresariales tutelados a través de los BICs (Business Innovation Center) y su posterior consolidación en el mercado.

Pertsona edo enpresa ekintzaileei laguntza ematen die BICen (Business Innovation Center) bidez babestutako enpresa-proiektuak heltzeko eta abian jartzeko eta, ondoren, merkatuan sendotzeko.

BENEFICIARIOS

Personas físicas empadronadas y personas jurídicas con domicilio social ubicado en Euskadi.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Emprendimiento.
2. Intraemprendimiento.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 100% de los gastos subvencionables.
- Línea 2: hasta el 70% de los gastos subvencionables aumentando hasta 100% si se trata de la constitución de una nueva entidad.

Ambas líneas tienen un importe máximo de 30.000 € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Formación empresarial y específica,
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes de prospección comercial.
- Realización de maquetas y prototipos.
- Entre otros.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CAE

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 oct. 2026

Apoya la innovación en el sector pesquero y acuícola vasco mediante ayudas a proyectos de desarrollo/mejora de productos, procesos, o sistemas de gestión y organización; proyectos de uso más sostenible de los recursos biológicos marinos; y asociaciones entre investigadores y pescadores

Euskal arrantza-eta akuikultura-sektorean berrikuntza bultzatzea, laguntzak emanez produktuak, prozesuak edo kudeaketa-eta antolaketa-sistemak garatzeko/hobetzeko proiektuei; itsasoko baliabide biologikoak modu jasangarriagoan erabiltzeko proiektuei; eta ikertzaileen eta arrantzaleen arteko elkarteei

BENEFICIARIOS

Los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea 1. Innovación en el sector acuícola.

Dirigida al fomento de la mejora tecnológica y la competitividad en el sector de la acuicultura para afrontar los retos económicos, sociales y ambientales actuales y futuros, y se apoyarán operaciones destinadas a:

- Desarrollar conocimientos técnicos, científicos u organizativos en las explotaciones acuícolas
- Desarrollar o introducir en el mercado nuevas especies acuícolas con buen potencial de mercado, productos nuevos o sustancialmente perfeccionados, procesos nuevos o perfeccionados, o sistemas de gestión y organización de las explotaciones nuevos o perfeccionados.
- Estudiar la viabilidad técnica o económica de productos o procesos, y servicios innovadores, y que aporten conocimientos en el ámbito económico o sociológico.

Línea 2. Innovación en el sector pesquero

Dirigida a apoyar la continua mejora y modernización del sector, tanto desde los procesos productivos, equipos y tecnología, como la mejora de la protección y conservación del medio. Serán subvencionables las siguientes actividades:

- Mejorar la gestión sostenible de los recursos de la pesca.
- Proteger y conservar los recursos biológicos y ecosistemas marinos.
- Reducir la huella ambiental de las actividades.
- Desarrollar e introducir productos y equipos nuevos o sustancialmente perfeccionados, como artes, técnicas o tecnologías de pesca más eficientes energéticamente y/o selectivas.
- Procesos y técnicas nuevas o perfeccionadas en la gestión de residuos.
- Sistemas de gestión y organización nuevas o perfeccionadas en seguridad y condiciones de trabajo.
- Nuevos métodos de trabajo que utilicen soluciones digitales innovadoras.
- Métodos y/o técnicas innovadoras para agregar valor a la producción pesquera, incluida la transformación y comercialización de los productos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| PERSONAS PROMOTORAS DE PROYECTOS EMPRENDEDORES ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 oct. 2026

Apoya a las personas emprendedoras mediante tres líneas de subvenciones para el desarrollo de ideas, el establecimiento y la consolidación empresarial, además de financiar la selección y acompañamiento por entidades colaboradoras.

Ekintzaileei laguntzen die, hiru dirulaguntza lerroren bidez: ideiak garatzeko, enpresak ezartzeko eta sendotzeko, eta erakunde laguntzaileen hautaketa eta laguntza finantzatzeko.

BENEFICIARIOS

Las empresarios y profesionales individuales.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta 3.500 € por cada persona beneficiaria.
- Ayuda adicional: en un 15% si la persona promotora es mayor de 18 años y menor de 30 años, en el momento de iniciar el proceso de acompañamiento y en otro 15% adicional en el caso de que sea mujer.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Cuotas de cotización.
- Gastos de comunicación.
- Diseño y mantenimiento de web y redes sociales.
- Asesoramiento y coaching.
- Formación.
- Alquiler.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| HANDITU INNOVA ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	15 oct. 2026

Apoya la competitividad y la eficiencia de las explotaciones agrarias, la innovación tecnológica como elemento principal del sector, la mitigación del impacto ambiental y el incremento de la eficiencia energética, a la vez que favorece la reducción de costes y mejora la productividad del trabajo.

Nekazaritza-ustiatzeen lehiakortasuna eta eraginkortasuna babesten ditu, berrikuntza teknologikoa sektorearen elementu nagusi gisa, ingurumen-inpaktua arintzea eta energia-eraginkortasuna handitzea, eta, aldi berean, kostuak murrizten eta lanaren produktibitatea hobetzen laguntzen du.

BENEFICIARIOS

Personas físicas, jurídicas y cooperativas.

RESUMEN

CARACTERÍSTICAS

La finalidad de la ayuda es:

- Mejorar el funcionamiento y la sostenibilidad general de las explotaciones agroganaderas mediante la introducción de nuevas tecnologías, que posibiliten la modernización de las explotaciones, al incremento de sus niveles de competitividad y rentabilidad y que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad ambiental.
- Mejorar el entorno natural, las condiciones de higiene y los niveles de bienestar animal.
- Crear y mejorar infraestructuras destinadas al desarrollo, la adaptación y la modernización de la agricultura, incluido el acceso a tierras agrarias, la consolidación y mejora de tierras, el suministro de energía sostenible, la eficiencia energética y el suministro y ahorro de agua.
- Restablecer el potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales, acontecimientos de carácter excepcional o fenómenos climáticos adversos que puedan asimilarse a un desastre natural, enfermedades animales y plagas vegetales, así como prevenir y mitigar los daños causados por dichos acontecimientos.
- Contribuir a la mitigación de los efectos adversos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de los niveles de captura de carbono, así como a la promoción de la energía sostenible y a la optimización de la eficiencia energética.
- Contribuir a la bioeconomía circular sostenible, a la promoción del desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire con criterios de sostenibilidad.
- Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

Línea única destinada a grandes inversiones relacionadas con la innovación tecnológica en la producción agraria.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre un 10% y un 60% de los gastos subvencionables según las puntuaciones y una inversión mínima por proyecto de 300.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Inversiones en robótica para recolección de cosechas.
- Maquinaria de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero.
- Instalaciones y elementos de alta tecnologías en invernaderos para sistemas de iluminación, calefacción, riego, etc.
- Maquinaria de alta tecnología para procesamiento y tratamiento de purines en explotación.
- Instalaciones, equipamientos y maquinaria necesaria en cultivos y ganado basados en innovación tecnológica.
- Digitalización de procesos de gestión de ganado (vacuno, ovino y caprino).

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| PROYECTOS SINGULARES DE INNOVACIÓN Y/O EXPERIMENTACIÓN ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 oct. 2026

Apoya proyectos singulares de innovación y/o experimentación que coordinen acciones de formación, orientación y empleo, entre otras, que favorezcan la empleabilidad y competencias personales y profesionales de las personas con dificultades para el acceso al empleo. Berrikuntza- eta/edo esperimendazio-proiektu bereziak babesten ditu, besteak beste, enplegurako zailtasunak dituzten pertsonen enplegarritasuna eta gaitasun pertsonalak eta profesionalak bultzatzen dituzten prestakuntza-, orientazio- eta enplegu-ekintzak koordinatzen dituztenak.

BENEFICIARIOS

Entidades de formación privadas acreditadas y/o inscritas en el correspondiente Registro.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Proyectos Singulares para colectivos vulnerables
2. Proyectos Singulares de innovación y experimentación

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Formación en modalidad presencial.
2. Orientación e inserción profesional en modalidad presencial.
3. Prospección de oportunidades de empleo.
4. Resto de acciones que aseguren la mejora de la empleabilidad

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta un máximo del 5% de los recursos de la Línea 1 y del 10% de los recursos de la L2 con un importe máximo de:

- Actuación 1: 130,49 €/hora/grupo (mínimo 14 participantes).
- Actuación 2: 38,00 €/hora.
- Actuación 3: entre 162,40 € y 231,58 € en función de la duración del contrato y el % de la jornada laboral.
- Actuación 4: 40,20 €/hora.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Funcionamiento.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| ACTUACIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 jun. 2027

Apoya actuaciones de eficiencia energética en la industria mediante inversiones que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de CO₂, incluyendo la mejora de equipos y procesos, sistemas de gestión energética, energías renovables y proyectos de descarbonización en Euskadi.

Industrian energia-eraginkortasuneko jarduketak bultzatzen ditu, energia-kontsumoa eta CORAULEN emisioak murrizten dituzten inbertsioen bidez, besteak beste, ekipoen eta prozesuen hobekuntza, energia-kudeaketako sistemak, energia berriztagarriak eta deskarbonizazio-proiektuak Euskadin.

BENEFICIARIOS

Grandes empresas y las pequeñas y medianas empresas.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Inversiones en mejora o sustitución de equipos, instalaciones, procesos industriales, así como sistemas auxiliares, consumidores de energía existentes.
2. Inversiones en sustitución de equipos o instalaciones existentes generadores de energía para proceso por otros procedentes de energías renovables basados en bombas de calor.
3. Implantación de sistemas de gestión energética (SGE).
4. Inversiones en nuevas líneas de producción actualmente no existentes.
5. Instalaciones eléctricas nuevas y la adecuación de las antiguas por el aumento de potencia máxima admisible derivada de actuaciones en eficiencia energética, energías renovables o descarbonización, como: cuadros, transformadores, acometidas, tomas a tierra.
6. Inversiones en descarbonización que conlleven reducción de emisiones GEI (CO₂) no incluidas en los tipos anteriores.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta un importe máximo de 4M € por beneficiario y tipo de actuación y un porcentaje en función del tamaño de la empresa:

- Pequeña empresa: 25-65%.
- Mediana empresa: 20-55%.
- Gran empresa: 15-45%.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| BARNETEKIN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	22 oct. 2026

Apoyo a nuevos proyectos empresariales a través del emprendimiento corporativo que contribuyan a la diversificación del tejido empresarial de Gipuzkoa, en base a su carácter transformador, su alto valor añadido y, con especial énfasis en aquellos que estén alineados con la estrategia RIS3.

Enpresa-proiektu berriei laguntzea, ekintzailatza korporatiboaren bidez, Gipuzkoako enpresa-sarea dibertsifikatzen laguntzeko, haren izaera eraldatzailean, balio erantsi handian eta, bereziki, RIS3 estrategiarekin lerrokatuta daudenetan oinarrituta.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

Apoyo a la persona o equipo promotor en sus procesos de maduración de una idea empresarial, con base tecnológica y/o innovadora, como en la elaboración del plan de empresa hasta la puesta en marcha.

*Iniciativas empresariales que serán tuteladas por BIC GIPUZKOA (Bic Gipuzkoa Berrilan y Saiolan).

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 100% de los gastos subvencionables con un límite máximo de 40.000 € por proyecto empresarial.

*Sin embargo, en el caso de intraemprendimiento en el que no se constituya una nueva empresa en el plazo de ejecución, la ayuda no podrá superar el 70% de los gastos subvencionables.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Adquisición de competencias en el ámbito empresarial y/o específico.
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes, etc.
- Maquetas y prototipos.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| TXEKINTEK ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	22 oct. 2026

Apoya el acompañamiento en nuevos proyectos empresariales de iniciativa personal, en base a su carácter transformador, su alto valor añadido y, con especial énfasis en aquellos que contribuyan a la estrategia RIS3 CAPV (prioridad estratégica, territorios de oportunidades, etc.).

Laguntza ematen du ekimen pertsonaleko enpresa-proiektu berrietan, haien izaera eraldatzailean, balio erantsi handian eta, bereziki, EAEko RIS3 estrategiari laguntzen diotenetan (lehentasun estrategikoa, aukera-lurraldeak, etab.) oinarrituta.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) y personas físicas.

RESUMEN

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

Acompañamiento al equipo promotor en los procesos de maduración de una idea empresarial, de base tecnológica y/o innovadora, desde la elaboración del plan de empresa hasta su puesta en marcha.

*Iniciativas empresariales que serán tuteladas por BIC GIPUZKOA.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 100% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 40.000 € por proyecto empresarial.

*Sin embargo, en el caso de intraemprendimiento en el que no se constituya una nueva empresa en el plazo de ejecución, la ayuda no podrá superar el 70% de los gastos elegibles.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Adquisición de competencias en el ámbito empresarial y/o específico.
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Maquetas y prototipos.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| GIPUZKOA TALDEAN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos que promuevan el bienestar emocional de las personas jóvenes de Gipuzkoa, desde el punto de vista preventivo. Estos deberán tener un carácter innovador, fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y agentes y adoptar una perspectiva comunitaria e integradora.

Prebentzioaren ikuspegitik, Gipuzkoako gazteen ongizate emozionala sustatzen duten proiektuak babesten ditu. Horiek izaera berritzailea izan beharko dute, erakunde eta eragileen arteko lankidetzak sustatu beharko dute eta ikuspegi komunitario eta integratzailea hartu beharko dute.

BENEFICIARIOS

Centros de formación profesional, empresas privadas, universidades, entre otras.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTO

1. Proyectos experimentales: proyectos innovadores promovidos por agentes económicos y sociales que se planteen como respuesta a los retos que tiene Gipuzkoa.
2. Proyectos de exploración en relación con los retos que tiene Gipuzkoa.

REQUISITOS

- Promover la coordinación y convergencia de iniciativas ya existentes en el ámbito territorial correspondiente, con el fin de lograr un impacto más significativo: dinamizar y conciliar recursos de diversa naturaleza presentes en el ámbito del bienestar emocional, proponer nuevas formas y estructuras de colaboración público-privada-social, y optimizar el impacto de las intervenciones.
- Pilotar, en entornos reales, procesos, métodos o redes comunitarias de carácter innovador, basadas en la colaboración, que sirvan de referencia en el territorio y, por tanto, puedan tener un efecto multiplicador.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 80% de los gastos subvencionables.

Personal interno: 35 €/hora.

Personal externo: 70 €/hora.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal interno y externo.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia.
- Gastos generales directamente derivados del proyecto.
- Otros gastos de explotación adicionales, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.
- Indirectos.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial. ETEek beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizazioarako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrez aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo 12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:

-Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.

-Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.

-Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	23 nov. 2026

Apoya proyectos dirigidos a incrementar la protección, la ciberseguridad y la resiliencia operativa de las empresas de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de sus productos, promoviendo la mejora de sus sistemas de gestión de ciberseguridad.

Euskal Autonomia Erkidegoko enpresen eta haien produktuen babesa, zibersegurtasuna eta erresilientzia operatiboa areagotzeko proiektuak babesten ditu, zibersegurtasuna kudeatzeko sistemak hobetzea sustatuz.

BENEFICIARIOS

Empresas situadas en Euskadi.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

Ciberseguridad de la empresa:

1. Diagnóstico inicial.
2. Estrategia y planes de acción.
3. Implementación de soluciones y medidas.
4. Evaluación, auditoría y certificación.
5. Mejora continua.

Ciberseguridad del producto:

1. Implantación de un marco organizativo y de proceso que asegure la ciberseguridad.
2. Proyectos de consultoría para ayudar en el diseño y desarrollo seguro de productos. Integrar controles de seguridad desde el diseño.
3. Proyectos de Implementación de cifrado de datos en tránsito y reposo, autenticación mutua y gestión segura de claves.
4. Implantación de soluciones dirigidas a la gestión activa de vulnerabilidades.
5. Evaluación y Certificación de Ciberseguridad del Producto.
6. Otros proyectos vinculados a la ciberseguridad de producto.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 60% de los gastos subvencionables con un importe máximo por empresa de 100.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	02 nov. 2026

Apoya proyectos basados en el uso de servicios y soluciones de Inteligencia Artificial en empresas del País Vasco, orientados a su adopción efectiva en los procesos empresariales y a la implantación real de estas soluciones en la actividad de las empresas.

Euskal Autonomia Erkidegoko enpreetan adimen artifizialeko zerbitzuen eta soluzioen erabileran oinarritutako proiektuak babesten ditu, enpresa-prozesuetan modu eraginkorrean onartzera eta irtenbide horiek enpresen jardueran benetan ezartzera bideratuta daudenak.

BENEFICIARIOS

Emprendedores, autónomos y empresas interesadas en IA con sede en Euskadi.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS Y ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Estrategia de IA y Dato: actuaciones orientadas al diseño de la hoja de ruta para la estrategia de Inteligencia Artificial en la organización y la identificación de casos de uso alineados con los objetivos del negocio. Asimismo, se apoya la definición de la estrategia del dato que garantice una adopción y uso de la IA de forma ética, segura y confiable.
2. Gobierno de IA y Dato: actuaciones destinadas a la definición e implementación de políticas de gobernanza en materia de Inteligencia Artificial y gestión del dato. Las acciones deben estar alineadas con el marco regulatorio vigente, tales como, AI Act y Data Act, y fomentar prácticas éticas, responsables y transparentes en el desarrollo y uso de tecnologías basadas en IA.
3. Infraestructura y datos: actuaciones de carácter principalmente técnico orientadas a la preparación y adecuación de la infraestructura tecnológica y la disponibilidad de datos, con el objetivo de facilitar la implementación efectiva de proyectos basados en Inteligencia Artificial.
4. Soluciones de IA: actuaciones de desarrollo y/o implantación soluciones y/o servicios relacionados con la IA orientados principalmente a la predicción, optimización, automatización, calidad y asistencia en los procesos de la empresa.
5. Capacitación y liderazgo en IA: actuaciones dirigidas a impulsar una cultura organizativa orientada al dato y la innovación, mediante acciones de sensibilización, formación y acompañamiento a personas que desarrollen actividad en la CAE. Estas iniciativas buscan preparar a la organización para la adopción de soluciones basadas en Inteligencia Artificial, reduciendo la resistencia al cambio y asegurando la alineación entre personas, procesos y tecnología.

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

Hasta el 60% por concepto subvencionable con un importe máximo de 100.000 € por empresa beneficiaria.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software devengados o facturados en el periodo elegible de gastos.